



PLAN ESTRATÉGICO  
DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA  
Y CENSO  
2011 - 2015

INEC

OCTUBRE DE 2010



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Gioconda T. de Bianchini**  
Contralora General de la República

**Luis Felipe Icaza F.**  
Subcontralor General

**Edwin Raúl Herrera**  
Secretario General

**Danis P. Cedeño**  
Director del Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Yadira Adames**  
Subdirectora - Área Sociodemográfica

**Esmilda V. De Ponce**  
Subdirectora - Área Económica

	Índice	Pág.
I. Introducción		1
II. Funciones del INEC		2
III. Organización del INEC		3
IV. Principios que rigen la actividad estadística en Panamá		4
V. Plan Estratégico		5
Misión		5
Visión		5
Principales usuarios		5
Diagnóstico		6
Eje estratégico		6
Marco Lógico de Plan Estratégico del INEC 2005 – 2010		
Objetivo estratégico 1 : Liderar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), a través de un Plan Estadístico Nacional.		7
Objetivo estratégico 2: Garantizar el funcionamiento del INEC, a través de la nueva estructura organizativa y la reglamentación de la ley 10 del 22 de enero de 2009.		8
Objetivo estratégico 3: Asesorar y orientar las oficinas o instituciones productoras de Estadísticas Públicas.		9
Objetivo estratégico 4: Integrar eficazmente la información procedente de las instituciones públicas.		9
Objetivo estratégico 5: Ejecutar los Censos Nacionales de 2010, 2011, 2012		10
Objetivo estratégico 6: Fortalecer la encuesta a los hogares.		11
Objetivo estratégico 7: Integrar las instituciones del Estado al Sistema de Información Geoestadística (SIG), para que agreguen valor a su gestión pública		12
Objetivo estratégico 8: Actualizar datos del Índice de Precio al Consumidor (IPC), mediante los resultados de la encuesta de ingresos y gastos de hogares.		12
Objetivo estratégico 9: Desarrollar nuevas encuestas y fortalecer las existente, de las que se derive información complementaria para el desarrollo de políticas sociales y económicas y para fortalecer el nuevo año base de las cuentas.		13
Objetivo estratégico 10: Generar nuevos indicadores estadísticos.		14
Objetivo estratégico 11: Fomentar la cultura estadística		15
Objetivo estratégico 12: Desarrollar e implementar un Plan de Calidad de Datos Estadísticos.		15
Objetivo estratégico 13: Desarrollar un programa eficiente y oportuno de divulgación de las actividades estadísticas.		16

## I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), cumpliendo con su tradición de planificar su labor, con el fin de adecuar sus objetivos a las necesidades planteadas por los usuarios internos y externos, presenta el Plan Estratégico 2011-2015, el cual significa dar continuidad a los proyectos que se desarrollan para mejorar la producción estadística nacional.

En el diseño del Plan Estratégico se revisaron diferentes aspectos que constituyen la base para el logro de una producción estadística óptima, tales como: el análisis del entorno y el organizacional. Además, de los diagnósticos y evaluaciones realizada a distintos documentos de planificación existente, se consideró lo expresado en la ley 10 del 22 de enero de 2009, con la finalidad de incluir en este plan estratégico acciones para dar cumplimiento a la mencionada ley, sobre todo lo concerniente a la coordinación del SEN.

De acuerdo con la documentación evaluada se propuso el Eje estratégico de **“FORTALECER EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS NACIONALES A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO (INEC)”**. Considerando la metodología del Marco Lógico se propusieron 13 objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias, planteadas con los resultados o metas esperadas. Las acciones específicas o actividades se especificaran en los cinco Planes Operativos Anuales, los cuales se integraran con las actividades propuestas por cada unidad administrativa del INEC, referidas al cumplimiento del presente plan estratégico.

Los objetivos estratégicos, no solo han sido discutidos a nivel interno, sino con el resto de las Direcciones que conforman la Contraloría General de la República, las cuales actúan, unas como usuarias de la información que produce el INEC y otras como apoyo para la realización de las funciones conferidas.

## **II. FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO:**

Ley 10 de 22 de enero de 2009, que Moderniza el Sistema Estadístico Nacional y crea el Instituto Nacional de Estadística y Censo, establece que el INEC ejerce las funciones de dirigir y formar la estadística nacional. El INEC es una dependencia adscrita a la Contraloría General de la República, quien por mandato constitucional tiene entre sus funciones “Dirigir y Formar la Estadística Nacional” (Artículo 280 de la Constitución reformada en noviembre de 2004), lo cual se especifica en la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984 por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento con lo señalado en la ley, el INEC tiene que cumplir con las siguientes funciones internas:

1. Recopilar, procesar, elaborar, analizar, publicar y difundir las estadísticas que contribuyan a la mejor información y a la solución de los distintos problemas de orden económico, social, demográfico y ambiental, que afrontan el Estado y los particulares.
2. Preparar el material cartográfico para las investigaciones estadísticas que lo requieran.
3. Levantar periódicamente los censos nacionales de población, vivienda, agropecuario, económicos y cualquier otro que demanden las necesidades del país, con las modalidades que prescribe esta Ley. Se entenderá que el levantamiento de un censo nacional incluye las fases de planeamiento, organización, empadronamiento, procesamiento de datos, elaboración de tabulados, análisis, publicación y difusión de resultados.
4. Establecer los medios tecnológicos que respondan a sus necesidades, con el fin de automatizar los procesos inherentes a la producción estadística, la difusión y la conservación de la información estadística del Sistema Estadístico Nacional.
5. Orientar y promover el desarrollo y uso de las tecnologías de la información en las instituciones que integran el Sistema Estadístico Nacional.
6. Promover la enseñanza de la estadística, a través de la capacitación técnica a las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, con la colaboración de organismos internacionales, públicos y privados.
7. Fomentar la cultura estadística.
8. Atender las solicitudes de información estadística que requieran las entidades públicas y los organismos internacionales, así como los particulares. Cuando para la atención de una solicitud sea necesario incurrir en gastos no incluidos en el presupuesto de la Contraloría General de la República, se podrá atender siempre que el interesado cubra los gastos que demande tal solicitud. Las sumas recaudadas ingresarán a un fondo o cuenta especial que la Contraloría General de la República habilitará, y será destinado a programas de desarrollo de las estadísticas nacionales.
9. Colaborar con los organismos internacionales interesados en el desarrollo de las estadísticas nacionales e internacionales y hacerse representar en las reuniones y conferencias internacionales, en las cuales se vayan a acordar los principios y las normas para el mejoramiento de las estadísticas nacionales o para establecer o mejorar la coherencia o comparabilidad internacional.

10. Realizar las encuestas, los estudios y las investigaciones estadísticas que le soliciten otras dependencias del Estado, siempre que se provean los fondos necesarios.
11. Ejercer cualquiera otra que se considere necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Además, por ser el coordinador del Sistema Estadístico Nacional tiene las siguientes facultades en relación con las entidades del sector público:

1. Dictar las normas, metodologías y lineamientos que considere convenientes para el desarrollo y mejoramiento de la estadística nacional.
2. Prohibir el inicio u ordenar la suspensión de una investigación estadística o de una serie estadística, cuando estas representen una duplicación.
3. Analizar los formularios, las definiciones, las clasificaciones y las instrucciones que se utilicen o vayan a utilizarse para la recolección de datos con fines estadísticos y ordenar su modificación cuando así se requiera.
4. Evaluar la calidad técnica de los instrumentos estadísticos que se utilicen o vayan a utilizarse en las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional.
5. Emitir opinión sobre las publicaciones estadísticas.
6. Certificar las estadísticas que sean elaboradas por las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional, y dar el carácter oficial a las que se consideren de utilidad pública.
7. Asesorar a las demás entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional en todas las etapas de la actividad estadística.
8. Celebrar convenios y acuerdos para la promoción y la realización de investigaciones estadísticas.

### III. ORGANIZACIÓN DEL INEC:

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Nivel Directivo: Una Dirección y dos (2) Subdirecciones: Área Socio-Económica y Área Socio-Demográfica
- Nivel Auxiliar de Apoyo: Departamentos de Servicios Administrativos, Servicios Estadísticos Informáticos, Unidad de Reclutamiento Selección de Personal para Encuestas, Administración de Capacitación.
- Nivel Técnico: Unidades de Análisis Demográfico, Muestreo, Análisis Metodológico, Estadísticas Ambientales y Secretaría Técnica de los Censos.
- Nivel Operativo: Departamentos Información y Divulgación, Censos, Estadística, Estudios Económicos y Sociales y sus respectivas Secciones, además las Oficinas Regionales.

#### IV. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA EN PANAMÁ:

La Ley 10 de 22 de enero de 2009 establece los principios que rigen a la actividad estadística, ellos son:

- Secreto estadístico: Obligación de las entidades públicas que integran el Sistema Estadístico Nacional, de tratar los datos individuales proporcionados por la fuente de información con absoluta confidencialidad, de forma tal que no se revele su identidad y sean utilizados exclusivamente para fines estadísticos.
- Independencia: Se refiere a la autonomía de las autoridades estadísticas para elaborar y difundir estadísticas oficiales, al margen de influencias políticas o externas.
- Imparcialidad: Alude al trato igualitario que se dará a los usuarios, de tal forma que estos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados de las estadísticas oficiales.
- Transparencia: Derecho de los usuarios de recibir del SEN, la información por éste producida, la finalidad con que se recaban los datos, así como la relativa a la legislación, clasificaciones, criterios, definiciones y metodologías (metadatos), concernientes a las operaciones estadísticas.
- Pertinencia: Relación que debe existir entre los datos solicitados a la fuente de información y los objetivos de la actividad estadística, atendiendo a la satisfacción de las necesidades de los usuarios.
- Precisión: Grado en que las estadísticas deben describir la realidad del fenómeno investigado.
- Coherencia: Se refiere a la consistencia a nivel de país, que deben tener las estadísticas, de manera que se puedan conciliar y comparar durante un período de tiempo razonable.
- Comparabilidad: Implica adaptar las definiciones, clasificaciones y procedimientos recomendados por los organismos especializados en estadística; así como las prácticas más utilizadas en la materia, para combinar y hacer uso conjunto de los datos relacionados de fuentes distintas.
- Accesibilidad: Significa que las estadísticas producidas por el SEN y la metodología utilizada (metadatos) en la actividad estadística estén al alcance de los usuarios, en forma clara y comprensible, empleando para ello, los medios de difusión disponibles.
- Oportunidad: Se refiere a la disponibilidad de la información estadística en el momento adecuado, de tal manera, que satisfaga las necesidades de los usuarios.
- Puntualidad: Es la regularidad y cumplimiento con que son divulgadas las estadísticas, de acuerdo con el calendario de difusión establecido.

## V. PLAN ESTRATÉGICO:

### MISIÓN

*Dirigir y formar la Estadística Nacional de conformidad con lo establecido en las leyes vigentes de la República de Panamá, así como suministrar a los usuarios nacionales e internacionales, información estadística de calidad, que cumpla con los requisitos de pertinencia, precisión, coherencia, comparabilidad, accesibilidad, oportunidad y puntualidad.*

### VISIÓN

*Liderar el Sistema Estadístico Nacional a través de una estructura organizativa moderna, gestionada con calidad y transparencia, ajustada a los cambios en la generación de productos estadísticos y geográficos, con una adecuada tecnología e identificados por la calidad, oportunidad, credibilidad, desarrollo profesional continuo y la satisfacción integral del Recurso Humano.*

Esta visión se consolidará mediante el fomento permanente de la cultura estadística, la democratización y el acceso a la información para la toma de decisiones en beneficio del desarrollo nacional.

### PRINCIPALES USUARIOS:

En términos generales, los usuarios frecuentes de información estadística que produce el Instituto Nacional de Estadística y Censo, se categorizan en:

- **Sector Público:** incluye toda las instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Intermediarios Financieros, Empresas Estatales y Municipios.
- **Sector Privado:** incluye a gremios y organizaciones privadas, empresas privadas y empresas de capital mixto.
- **Otros Usuarios:** incluyen organismos y organizaciones de carácter regional e internacional, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, universidades, estudiantes y sociedad civil en general.

## **DIAGNÓSTICO:**

El Plan Estratégico 2011-2015, se elaboró tomando como punto de partida, varios ejercicios de diagnóstico, los cuales han sido elaborados con la finalidad de analizar la situación del Instituto Nacional de Estadística y Censo, quien funge como coordinador del Sistema Estadístico Nacional y el propio sistema. Estos son:

- Diagnóstico Regional realizado en el 2002, en el cual se evaluó la situación de las estadísticas y de las oficinas estadísticas para los países de la Región Centroamericana, punto inicial para elaborar las Estrategias de desarrollo Estadístico de cada uno de los países de Centroamérica. (Disponible en documento impreso en la Unidad de Análisis Metodológico)
- Diagnóstico realizado en el 2005, con la participación de usuarios y productores de estadística, en los cuales se identificó los principales problemas por los que atraviesa el SEN y el INEC, así como sus principales fortalezas. (Disponible en formato digital)
- Evaluación del cumplimiento de las Metas Estratégicas 2005-2009 de la Contraloría General de la República la República. (Disponible en la Pagina Web de la Contraloría General de la República)
- Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico 2005-2010 del INEC.
- Análisis DAFO. (Disponible en la Pagina Web de la Contraloría General de la República)

## **EJE ESTRATÉGICO: FORTALECER EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS NACIONALES A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO (INEC).**

Mediante la Ley 10 de 22 de enero de 2009, publicada en la Gaceta Oficial Núm.26211, del 28 de enero de 2009, se moderniza el SEN y se crea el INEC, con el fin de lograr la integración de las actividades correspondientes a la estadística nacional, establecer los principios y normas que deben regir la actividad estadísticas en el sector público panameño, fijar las bases para coordinar la participación y colaboración de las entidades públicas, para promover la colaboración del sector privado y la sociedad civil, en vías de mejorar el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional. Además se dictan otras disposiciones que deben regir la actividad estadística en el sector público panameño.

Con el sustento en la ley, el INEC pretende apoyar la toma de decisiones gubernamentales y privadas, a través del fortalecimiento y mejora, calidad, análisis y difusión de la información del país, así como mejorar la planificación de las actividades estadísticas, a través del Plan estadístico Nacional, principal instrumento para incidir en una eficiente coordinación del SEN. Además, el INEC establecerá mecanismos para orientar a oficinas productoras de estadísticas pública e implementar planes de calidad para mejorar la información estadísticas,. Igualmente, es oportuno desarrollar programas eficientes de divulgación de las actividades para lograr mayor efectividad de las mismas.

**MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INEC 2011-2015**

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo Estratégico 1 : Liderar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), a través de un Plan Estadístico Nacional (PEN)</b>					
<b>Estrategia 1.1 Concluir la elaboración del Primer Plan Estadístico Nacional</b>					
Metas	1.1.1	Plan estadístico estructurado con la información de las operaciones estadísticas procedentes de las instituciones del SEN.	Al menos 5 instituciones del SEN incluyen operaciones estadísticas según lo planificado en el PEN.	Documento impreso y digital del PEN y sus componentes.	Ley 10 reglamentada
	1.1.2	Aprobado el decreto presidencial que sustenta el Plan Estadístico Nacional.	Decreto firmado por el ejecutivo	Gaceta Oficial	El despacho superior aprueba el PEN
	1.1.3	Presentado y entregado a las autoridades del SEN, el Plan Estadístico Nacional para su implementación.	Al menos el 50% de las instituciones del SEN asisten al acto de presentación.	Reunión realizada	Presupuesto disponible
<b>Estrategia 1.2: Mejorar la comparabilidad de las estadísticas que produce el SEN, a través de la armonización de conceptos, definiciones y metodologías.</b>					
Metas	1.2.1	Desarrollar y fortalecer los Convenios de Colaboración a nivel nacional e internacional para la formación, asistencia técnica, financiamiento, compartir conocimiento y otras actividades de desarrollo en apoyo a la gestión estadística.	Revisión y actualización de al menos el 50% de los convenios actuales.	Convenios firmados	
	1.2.2	Lograr una excelente comunicación y coordinación de la gestión con los sectores involucrados en las actividades inherentes y que forman parte del SEN.	Diseñada y en funcionamiento una aplicación informática para la comunicación.	Aplicación de comunicación funcionando	Ley 10 reglamentada
	1.2.3	Poner en funcionamiento los el Comité Consultivo Nacional y los Comité Técnicos Sectoriales en las áreas que se han determinado como prioritarias.	Al menos una reunión anual realizada con el Consejo Consultivo Nacional (CCN). Al menos un Comité Técnico Sectorial formado cada año.	Ayuda memoria de las reuniones, lista de asistencia.	Disponibilidad de SEN en participar.
	1.2.4	Desarrollar capacitaciones necesarias para mejorar la formación del capital humano que participa en la integración de las estadísticas nacionales.	Al menos el 50% de las instituciones del SEN participan una vez en capacitaciones en temas estadísticos.	Lista de asistencia a capacitaciones	Presupuesto disponibles
	1.2.5	Participar en Comisión Estadística del SICA (CENTROESTAD), con la finalidad de homologar la producción estadística con los países miembros del SICA.	Participar al menos en una reunión de coordinación de la comisión.	Ayuda memoria	Presupuesto disponible
<b>Responsables</b>					
Unidad de Análisis Metodológico Administración de Capacitación Departamentos y unidades técnicas del INEC		Instituciones del Sistema Estadístico Nacional Academia Organismos Internacionales			

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo Estratégico 2 : Garantizar el funcionamiento del INEC, a través de la nueva estructura organizativa y la reglamentación de la ley 10 del 22 de enero de 2009.</b>					
<b>Estrategia 2.1 Readecuar la estructura organizacional del INEC, creando y cohesionando unidades administrativas de acuerdo a las nuevas responsabilidades y a la temática de estadísticas que producen.</b>					
Metas	2.1.1	Lograr la aprobación de la reglamentación de la ley 10 del 22 de enero de 2009, que crea el INEC y el SEN.	Ley Reglamentada	Documento de la reglamentación impreso	Disposición del Despacho Superior de aprobar la reglamentación
	2.1.2	Organizar una nueva estructura organizacional para adaptarla a los requerimientos de la ley 10.	Estructura organizacional modificada	Nuevo Organigrama	Disposición del Despacho Superior de aprobar la estructura organizacional
	2.1.3	Disponer de un manual de funciones de las unidades administrativas actualizado según la nueva estructura.	Se describen las funciones del 100% de las unidades administrativas del INEC.	Manual de funciones impreso y digital	
	2.1.4	Elaborados y desarrollados programas anuales de capacitación fundamentados en el enfoque sistémico para elevar las funcionalidades de los colaboradores del INEC y del SEN.	Al menos el 25% de los colaboradores reciben una capacitación anual en su área de actuación.	Lista de asistencia a capacitaciones	Disponibilidad de aulas en el ISFGP
	2.1.5	Revisar los perfiles de cargo y ajustados a la nueva organización.	El 100% de los perfiles se han revisado	Perfiles revisados	La DDRH da apertura para la revisión
<b>Estrategia 2.2: Coordinar oportuna y eficazmente en las acciones de trabajo relacionadas con la Direcciones de: Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Control Fiscal, Asesoría Económica y Financiera, ISFGP, Auditoría Interna y con el Ministerio de Economía y Finanzas, a nivel Interinstitucional.</b>					
Metas	2.2.1	Gestionada la construcción de instalaciones propias a nivel nacional de acuerdo a necesidades detectadas, conforme a los recursos presupuestarios asignados.	Creado un comité con los involucrados para evaluar aspectos como: planos, costos, ubicación.	Ayuda memoria del comité	La DAF realiza gestiones pertinentes
	2.2.2	Evaluar y Desarrollar medidas estratégicas para mantener el Talento Humano de la Institución.	El 99% de los colaboradores del INEC permanece en sus puestos	Cartas de renuncia y decretos de traslados	
	2.2.3	Desarrollar herramientas informáticas para mejorar el proceso de las Estadísticas Nacionales.	El 90% de los procesos estadísticos utilizan una aplicación informática.	Aplicaciones	
<b>Responsables</b>					
Departamento de Servicios Administrativos Administración de Capacitación Departamento de Servicios Estadísticos Informáticos			Instituto de Fiscalización y Gestión Pública Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Recursos Humanos Otros		

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo Estratégico 3: Asesorar y orientar las oficinas o instituciones productoras de Estadísticas Públicas.</b>					
<b>Estrategia 3.1: Organizar equipos interinstitucionales para mejorar las estadísticas en las distintas instituciones del SEN</b>					
Metas	3.1.1	Elaborar un manual para la organización de oficinas nacionales de estadísticas.	Manual elaborado	Documento publicado	
	3.1.2	Programar reuniones para asesorar y orientación a las instituciones del SEN que requieran organizar sus estadísticas en cuanto a manuales metodológicos, sistemas de captura, diseño de indicadores, etc.	Al menos dos instituciones, anualmente se benefician de asesorías del INEC	Ayuda memoria de las reuniones realizadas	Disponibilidad de las instituciones del SEN a participar
	3.1.3	Comunicar continuamente, a las instituciones del SEN, las normas, nomenclaturas y claves vigentes, que rigen la producción estadística.	Cada año se informa al SEN cuales son las nomenclaturas, normas y claves vigentes.	Reunión realizada o nota enviada	
<b>Responsables</b>					
Unidad de Análisis Metodológico		Instituciones del SEN beneficiarias			
Departamentos y Unidades administrativas según área de actuación					
<b>Objetivo Estratégico 4: Integrar eficazmente la información procedente de las instituciones públicas.</b>					
<b>Estrategia 4.1: Coordinar las labores que permitan la producción de información estadística confiable, oportuna y de calidad, procedentes de los registros administrativos que producen las instituciones del SEN</b>					
Metas	4.1.1	Establecer sendos comités interinstitucionales permanentes para la revisión y mejoramiento de las estadísticas de registros.	Al menos dos comités técnicos consultivos en funcionamiento, cada año.	Ayuda memoria de las reuniones	Disposición de los productores de estadística a participar.
	4.1.2	Analizar las tendencias de las distintas estadísticas de registro que se producen.	Todas las publicaciones estadísticas contienen un análisis de sus cifras	Publicaciones estadísticas	
	4.1.3	Difundir anualmente boletines estadísticos de las estadísticas de registro.	Todas las series e investigaciones realizadas publican al menos un documento que contiene los resultados	Publicaciones estadísticas	
	4.1.4	Disponer de Estadísticas de las Finanzas Públicas, según el nuevo Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP), del Fondo Monetario Internacional.	Manual elaborado	Documento impreso	
	4.1.5	Implementar las recomendaciones internacionales para la elaboración de las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, acordes con el VI Manual de Balanza de Pagos.	El VI manual de Balanza de Pagos es utilizado para la elaboración de las estadísticas	Evaluación emitida por EL Fondo Monetario Internacional	
	4.1.6	Conformar una base de datos integrada con información estadística del INEC y de las Instituciones del SEN.	Anualmente se incluyen, al menos 5 series estadísticas del INEC y a partir del año 2013 se inicia la inclusión de las series del SEN.	Base de datos	
<b>Responsables</b>					
Departamento de Estadística : Secciones de Comercio Exterior, Estadísticas Sociales, Estadísticas Vitales		Departamento de Censo: Secciones de Población y Vivienda, Cartografía, Estadísticas Económicas Instituciones del SEN			
Departamento de Estudios Económicos y Sociales: Sección de Hacienda Pública y Finanzas, Balanza de Pagos					

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo Estratégico 5: Ejecutar los Censos Nacionales de 2010, 2011, 2012.</b>					
<b>Estrategia 5.1: Suministrar información agregada del Censo de Población y Vivienda.</b>					
Metas	5.1.1	Divulgados los resultados básicos de los Censos de Población y Vivienda, a distintos niveles geográficos.	Se publican volúmenes para los resultados básicos.	Publicaciones impresas y digital	
	5.1.2	Incorporadas las bases de datos (Población y Vivienda), en formato de REDATAM, en el portal de la Estadística Panameña.	Base de datos agregada a la aplicación en REDATAM actual en el portal de la Estadística Panameña	Página WEB	
	5.1.3	Incorporados indicadores provenientes de los censos de población y vivienda en los distintos sistemas de indicadores.	Actualizados el 100% de los indicadores en los sistemas de indicadores vigentes.	Sistemas de Indicadores	
<b>Estrategia 5.2: Ejecutar el Censo Agropecuario, abril de 2011</b>					
Metas	5.2.1	Concluida la etapa pre-censal (cartográfica y planeación metodológica), para el Censo Nacional Agropecuario.	100% de los segmentos censales actualizados	Mapas censales	
	5.2.2	Concluida la coordinación y preparación del material para levantar el censo, así como la logística administrativa de recursos financieros, de transporte, difusión y reclutamiento del personal para realizar el censo, supervisión, empadronamiento, crítica, codificación y captura.	100% de los cuestionarios censales impresos. 100% del personal capacitado Base de datos del Censo Agropecuario completada.	Material en las regiones censales	
	5.2.3	Difundidos los resultados del Censo Agropecuario.	Se publican volúmenes para los resultados básicos	Publicaciones impresas y digital	
<b>Estrategia 5.3: Planificación, organización y ejecución del censo económico de 2012</b>					
Metas	5.3.1	Planificado, organizado y ejecutado el Censo Nacional Económico, en todas sus etapas: actualización cartográfica, reclutamiento del personal, preparación e impresión de materiales, recursos financieros y transporte.	Base de datos contiene la información recopilada en el Censo Económico		
	5.3.2	Implantada y en funcionamiento la Comisión Nacional del Censo Económico.	Al menos el 50% de las oficinas e instituciones relacionadas participan en la comisión	Ayuda memoria de las reuniones	
	5.3.3	Difundidos los resultados del Censo Nacional Económico.	Se publican volúmenes para los resultados básicos	Publicaciones impresas y digital	
<b>Responsables</b>					
Departamento de Censos: Secciones de Población y Vivienda, Censo Agropecuario, Encuestas Económicas, Directorio de Establecimiento Departamento de Información y Distribución: Taller de Impresión, Taller de Encuadernación, Divulgación Estadística			Departamento de Servicios Administrativos Departamento de Servicios Estadísticos Informáticos		

Descripción de la Estrategia			Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo Estratégico 6: Fortalecer la encuesta a los hogares.</b>					
<b>Estrategia 6.1 Optimizar la Encuesta de Mercado Laboral</b>					
Metas	6.1.1	Formada una comisión técnica permanente para el mejoramiento de la encuesta a los hogares.	Al menos el 50% de las oficinas e instituciones interesadas en el tema participan en la comisión	Ayuda memoria	
	6.1.2	Organizadas y realizadas jornadas de asistencia técnica para el mejoramiento de la encuesta de hogares.	Se realiza, anualmente, al menos una jornada de asistencia técnica	Lista de asistencia	
<b>Estrategia 6.1 Generar conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas</b>					
Metas	6.1.1	La Encuesta que investiga el Trabajo Infantil, se realiza cada dos años	Elaborado al menos un documentos que contiene los datos de la encuesta.	Documento publicados	
	6.1.2	Institucionalizada la sistematización de información estadística sobre trabajo infantil y sus peores formas.	Diagnóstico Realizado	Documento de diagnóstico	
	6.1.3	Fortalecidas las capacidades institucionales para la sistematización de la información sobre trabajo infantil y sus peores formas	Al menos una capacitación realizada	Lista de asistencia	
	6.1.4	Establecido el protocolo de coordinación entre las entidades que generen estadísticas y suministran información para alimentar la base de datos de CETIPPAT.	Instructivo elaborado	Documento elaborado	
	6.1.5	Diseñar el módulo para monitoreo, evaluación e impacto en la encuesta del 2012.	Módulo aplicado	Base de datos.	
<b>Estrategia 6.2: Planificar, organizar y desarrollar la Encuesta de Uso del Tiempo, año 2011</b>					
Metas	6.2.1	Formada una comisión interinstitucional para la inclusión de los temas de la encuesta.	Al menos el 50% de las oficinas e instituciones interesadas en el tema participan en la comisión	Ayuda memoria	
	6.2.2	Organizada jornadas técnicas para el desarrollo de la metodología, marco conceptual y herramientas para la recolección de la información.	Se realizan al menos 3 jornadas técnicas previas a la ejecución de la encuesta	Lista de asistencia	INAMU financia
	6.2.3	Organizada, planificada y desarrolladas las labores inherentes a la ejecución y difusión de la Encuesta de Uso del Tiempo.	Base de datos contiene la información recopilada de la Encuesta de Uso del Tiempo	Base de datos	
<b>Estrategia 6.3 Planificar, organizar y desarrollar la Encuesta de Niñez y Adolescencia, año 2012</b>					
Metas	6.3.1	Formada una comisión interinstitucional para la inclusión de los temas de la encuesta.	Al menos el 50% de las oficinas e instituciones interesadas en el tema participan en la comisión	Ayuda memoria	
	6.3.2	Organizadas jornadas técnicas para el desarrollo de la metodología, marco conceptual y herramientas para la recolección de la información.	Se realizan al menos 3 jornadas técnicas previas a la ejecución de la encuesta	Lista de asistencia	
	6.3.3	Organizada, planificada y desarrollada las labores inherentes a la ejecución y difusión de la Encuesta de Niñez y Adolescencia.	Base de datos contiene la información recopilada de la Encuesta	Base de datos	UNICEF financia
<b>Estrategia 6.4: Planificar, organizar y desarrollar la Encuesta de Propósitos Múltiples, todos los años con el fin de dar respuesta a la demanda de nuevas investigaciones temáticas a solicitud de los usuarios.</b>					
Metas	6.4.1	Formada una comisión interinstitucional para la inclusión de los temas de la encuesta.	Al menos el 50% de las oficinas e instituciones interesadas en el tema participan en la comisión	Ayuda memoria	
	6.4.2	Organizada, planificada y desarrollada las labores inherentes a la ejecución y difusión de la Encuesta de Propósitos Múltiples.	Base de datos contiene la información recopilada de la Encuesta	Base de datos	
<b>Responsables</b>					
Departamento de Censos		UNICEF Instituto de la Mujer	OIT Ministerio de Trabajo		

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo Estratégico 7: Integrar las instituciones del Estado al Sistema de Información Geoestadística (SIG), para que agreguen valor a su gestión pública.</b>					
<b>Estrategia 7.1: Mantener actualizado el modelo conceptual de la infraestructura de datos espaciales del INEC, para el Sistema de Información Geoestadístico de Panamá.</b>					
Metas	7.1.1	Realizadas acciones de sensibilización y promoción a las instituciones del SEN, para que las mismas utilicen la infraestructura de datos espaciales para la planificación de sus actividades.	Al menos el 25% de las instituciones son invitadas a jornadas de capacitación o sensibilización sobre el SIIGEP	Listas de asistencia	
	7.1.2.	Revisar el modelo conceptual y lógico de la base de datos del SIIGEP.	Informe en donde se incluye las valencias del modelo conceptual y alternativas de mejoramiento	Documento impreso y digital	
	7.1.3.	Crear un esquema para el acceso y la distribución de la información del SIIGEP, mediante tecnologías Cliente/Servidor y WEB.	Esquema elaborado y divulgado	Documento impreso y digital.	
<b>Responsables</b>					
Departamento de Censo: Sección de Cartografía Departamento de Servicios Estadísticos Informáticos		Instituciones del SEN seleccionadas			
<b>Objetivo Estratégico 8: Actualizar datos del Índice de Precio al Consumidor (IPC), mediante los resultados de la Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares.</b>					
<b>Estrategia 8.1: Cambio de año base del IPC</b>					
Metas	8.1.1	Calculada la canasta básica familiar de alimentos para el nuevo año base del IPC.	Publicación de la estructura de la Canasta Básica Familiar de Alimentos	Página Web, documento impreso	
	8.1.2	Realizada la recolección mensual y el procesamiento de los precios para la serie actual y el nuevo año base del IPC.	Tabulaciones impresas con los datos recolectados.		
	8.1.3	Actualizados datos del Índice de Precio al Consumidor (IPC), mediante los resultados de la encuesta de ingresos y gastos de hogares y el nuevo año base.	Se publican en la pagina Web el nuevo IPC	Página Web	
	8.1.4	Calculado el IPM en todas sus etapas, para la serie actual y el nuevo año base, con indicadores de Precios de Productor.	IPM publicado	Publicación impresa y pagina Web	
<b>Responsables</b>					
Departamento de Estadística: Sección de Precio y Costo Departamento de Estudios Económicos					

Descripción de la Estrategia		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo estratégico 9: Desarrollar nuevas encuestas y fortalecer las existentes, de las que se derive información complementaria para el desarrollo de políticas sociales y económicas y para fortalecer el nuevo año base de las Cuentas Nacionales.</b>				
<b>Estrategia 9.1: Mejorar el diseño muestral de las Encuestas Económicas y sociales para obtener estimaciones confiables (Encuestas de: Empresas No Financieras, Indicadores Económicos a Corto Plazo, Café y Granos)</b>				
Metas	9.1.1	Actualizada la información del Directorio de Establecimientos al 2011.	Base de datos terminada	Informe de actividades
	9.1.2	Levantada la información económica con el nuevo directorio.	Diseño muestral elaborado	Informe de actividades
<b>Estrategia 9.2: Disponer de una base de datos económicos y sociales con información oportuna, principalmente para la elaboración de las estadísticas trimestrales del PIB, la Balanza de Pagos y los Indicadores de Coyuntura.</b>				
Metas	9.2.1	Alimentada la Data Warehouse, con bases de datos internas y externas.	El 50% de las series se incluyen en los tres primeros años y se inicia en el cuarto año la inclusión de al menos una serie del SEN.	Data Warehouse
	9.2.2	Sensibilizados y capacitados los usuarios e informantes, sobre las bondades de la herramienta.	Al menos el 50% de las instituciones del SEN, participan en las sensibilizaciones y capacitaciones	Lista de asistencia
	9.2.3	Uso y mejora continua al sistema de captura.		
<b>Estrategia 9.3: Desarrollar encuestas complementarias para fortalecer el nuevo año base de las cuentas nacionales, tales como: Márgenes y Canales de Comercialización; Arrendamiento Financiero y Facturas.</b>				
Metas	9.3.1	Planificadas, organizadas y ejecutadas encuestas complementarias.	Bases de datos conformadas	Bases de datos
	9.3.2	Analizada la información recopilada.	Se incluyen nuevos datos en el nuevo año base.	Evaluación de la comisión de Cambio de año base
	9.3.3	Difundida la base de datos de las encuestas complementarias.	Se cumple con la fecha de publicación incluida en el calendario.	Calendario de publicación
<b>Estrategia 9.4: Cambio de año base de las Cuentas Nacionales</b>				
Metas	9.4.1	La comisión interinstitucional integrada para el cambio del nuevo año base de las Cuentas nacionales cumple con las funciones asignadas	Se cumple con el cronograma de reuniones	Ayuda memoria de las reuniones
	9.4.2	Integrada la información de Estudios Especiales, a la serie de Cuentas Nacionales.	Se incluyen nuevos datos en el nuevo año base.	Evaluación de la comisión de Cambio de año base
	9.4.3	Presentado y difundido el nuevo año base de las Cuentas Nacionales.	Se cumple con la fecha de publicación incluida en el calendario.	Calendario de publicación
<b>Responsables</b>				
Sección de Muestreo Departamento de Estudios Económicos y Sociales Encuestas Económicas			Directorio de Establecimiento Instituciones del SEN	

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo estratégico 10: Generar nuevos indicadores estadísticos.</b>					
<b>Estrategia 10.1: Diseñar e implementar las Cuentas Satélites de Turismo, del Canal, Ambiente y Salud e indicadores de Desarrollo Humano</b>					
Metas	10.1.1	Difundida la secuencia de las tablas propuestas por la Organización Mundial de Turismo (OMT), del sector turismo del país, con base en el SCN93 y las Cuentas Nacionales de Panamá.	Tablas publicadas	Página WEB	
	10.1.2	Elaboradas las cuentas satélites de ambiente, salud y del Canal.	Tablas elaboradas por cada cuenta	Página WEB	
	10.1.3	Elaborado, analizado y publicado el Índice de Desarrollo Humano e índices relacionados, correspondientes al 2010.	Dos boletines publicados	Boletines impresos o digital	
<b>Estrategia 10.2: Desarrollar análisis de los niveles y tendencias de la población, fecundidad y migración a distintos niveles geográficos.</b>					
Metas	10.2.1	Conformado un equipo técnico interinstitucional para realizar las proyecciones de población.	Al menos 3 reuniones realizadas, anualmente en los dos primeros años	Ayuda memoria	
	10.2.2	Realizadas las estimaciones y proyección de la población a distintos niveles geográficos.	Los usuarios conocen las nuevas estimaciones y proyecciones	Conferencia de prensa, anuncio en medios de comunicación, lista de asistencia a reunión de presentación	
	10.2.3	Análisis y difusión de los resultados de las proyecciones de la población, de los indicadores demográficos derivados y las talas abreviadas de vida.	Siete boletines publicados	Boletines impresos o digital	
<b>Estrategia 10.3: Mantener actualizado los sistemas de Indicadores SID, SIEGPA, SINAMP, CETIPPAT</b>					
Metas	10.3.1	Mejorada la comunicación con las instituciones del SEN con el fin de que exista un flujo de información permanente entre el INEC y el SEN.	Decreto ley 89 modificado Protocolo para alimentar la base de datos de CETIPPAT aprobado	Gaceta oficial	INAMU gestiona la modificación del decreto 89 de 2002
	10.3.2	Publicados indicadores actualizados en los distintos sistemas diseñados para tal fin.	Sistemas SID, SIEGPA, SINAMP, CETIPPAT actualizados.	Sistemas de Indicadores	
	10.3.3	Fomentada la utilización de los sistemas de indicadores para la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes, programas o políticas publicas.	Al menos 3 publicaciones anuales (revistas, artículos, compendios, documentos de políticas, etc ) utilizan datos de los sistemas de indicadores existentes.	Fuentes de información de las publicaciones	
<b>Responsables</b>					
Sección de Muestreo Departamento de Estudios Económicos y Sociales Unidad de Estadísticas Ambientales			Unidad de Análisis Metodológico Unidad de análisis Demográfico		

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo estratégico 11: Fomentar la cultura estadística</b>					
<b>Estrategia 11.1: Diseñar, elaborar e implementar un programa de fomento a la cultura estadística que incluya distintos niveles de participación de usuarios y productores de estadísticas</b>					
Metas	11.1.2	Recibida la asistencia técnica para crear capacidades para la revisión y adecuación del Programa "Fomento a la Cultura Estadística" .	Contratado un experto en Programas de Fomento a la Cultura Estadística	Contrato de consultoría firmado	Organismos Internacionales financian la contratación
		Elaborado un nuevo programa para el fomento a la Cultura Estadística	Documento elaborado	Documento publicado	
	11.1.3	Realizadas actividades en los diversos colegios y centros educativos del país, talleres de promoción y divulgativos en los principales puntos del país.	Documento con la Programación de actividades de promoción y difusión para centros educativos	Documento publicado	
	11.1.2	Coordinadas actividades con el MEDUC, para la transmisión de los elementos básicos para desarrollar junto a los docentes, los principios de estadística aplicables en el aula.	Acuerdo firmado	Documento del acuerdo firmado	
	11.1.3	Sentadas las bases para la creación de un centro de formación estadística ajustado a las necesidades y expectativas de usuarios internos y externos.	Estructura creada en el organigrama del INEC	Organigrama del INEC	
<b>Objetivo estratégico 12: Desarrollar un programa eficiente y oportuno de divulgación de las actividades estadísticas</b>					
<b>Estrategia 12.1: Dirigir, coordinar y supervisar la campaña de divulgación de las encuestas que realiza el INEC, tales como: Empleo, ventas y producción; construcción de edificaciones; arroz, maíz y frijol de bejuco; Café y caña de azúcar; turismo interno, entre otras.</b>					
Metas	12.1.1	Planificado y en ejecución, a nivel nacional y regional, un Programa de Promoción y Difusión de las Estadísticas, acorde con los requerimientos de los clientes.	El 100% de las series e investigaciones incluidas en los planes de promoción regional.	Documento del Programa de Promoción y Difusión de las Estadísticas	
	12.1.2.	Revisando y mejorado continuamente el Portal de la Estadísticas Panameña, buscando la satisfacción de los usuarios de las estadísticas.	Más del 80% de los usuarios están satisfechos por la información que contiene el portal.	Encuesta de opinión.	
	12.1.3	Funcionando y fortalecido el Consejo Editorial del INEC.	Disminución de los tiempos actuales de revisión de los documentos.	Ayuda memoria del Consejo.	
<b>Estrategia 1.1: Lograr la edición, publicación y difusión de los boletines estadísticos, según el Plan Anual de Publicaciones.</b>					
Metas	12.1.1	Editados y difundidos los resultados de las series estadística e investigaciones realizadas o compendiadas por el INEC.	Al menos un boletín publicado, anualmente, por cada serie o investigación realizada.	Documento impreso o digital.	
<b>Responsables de los Objetivos Estratégicos 11 y 12</b>					
Departamento de Información y Divulgación Dirección de Comunicación Social			Unidades y departamentos del INEC que producen estadísticas		

<i>Descripción de la Estrategia</i>		<i>Indicadores</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>	
<b>Objetivo estratégico 13: Desarrollar e implementar un Plan de Calidad de Datos Estadísticos</b>					
<b>Estrategia 13.1: Implementar un programa para medir la calidad en las operaciones estadísticas del INEC</b>					
Metas	13.1.1	Elaborados y consensuados los indicadores de calidad que serán medidos por serie estadística, para asegurar la calidad de los datos estadísticos.	Tres indicadores elaborados y consensuados por serie.	Sistema de captura de indicadores	
	13.1.2	Implementado el programa de calidad de las series estadísticas a través de indicadores de calidad.	Al menos 3 series, anualmente, se integran al programa de calidad de datos.	Informes de gestión del programa	
<b>Estrategia 13.2: Elaborar un plan de calidad estadística para las instituciones del SEN</b>					
Metas	13.2.1	Elaborado un diagnóstico sobre la calidad de la información estadística del SEN.	Diagnóstico elaborado.	Documento del Diagnóstico	
	13.2.2	Sensibilizadas las autoridades sobre la urgencia de incluir normas de calidad en la producción de estadística	Al menos una jornada anual de sensibilización realizadas.	Lista de participantes	
	13.2.3	Capacitados los productores de estadística en normas de calidad.	Al menos dos jornadas anuales de capacitación.	Lista de participantes	
	13.2.4	Elaborado el programa de calidad para datos estadísticos oficiales.	Programa elaborado.	Documento publicado del programa	
<b>Responsables</b>					
Unidad de Análisis Metodológico Administración de Capacitación Departamentos y unidades técnicas del INEC			Instituciones del Sistema Estadístico Nacional		

# INSTITUTO NACIONAL DE DE ESTADÍSTICA Y CENSO

DANIS CEDEÑO  
DIRECCIÓN

YADIRA ADAMES  
SUBDIRECCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

ESMILDA V. DE PONCE  
SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA

## UNIDADES DEPENDIENTES

Alvaro Cubilla	Análisis Demográfico
Roberto Castillo	Muestreo
	Secretaría de los Censos
José Del R. Branca	Unidad Estadísticas Ambientales
Laura Cedeño	Administración de Capacitación
Judith Rivera	Unidad de Análisis Metodológica

## DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

	Jefa del Departamento
Elsi P. De Mejía	Biblioteca Especializada
Silka M. Cedeño	Divulgación Estadística
Manuel Montiel (Encargado)	Encuadernación
Diana de Rivera (Encargada)	Mecanografía Computarizada
Laura E. Valle A.	Servicio de Publicaciones
Alcibíades Osorio	Taller de Impresión

## DEPARTAMENTO DE CENSOS

	Jefe del Departamento
Héctor Cedeño (Encargado)	Cartografía
Clímaco Pérez	Censo Agropecuario
Ramón Núñez	Encuestas Económicas
Andrés De León	Directorio de Establecimientos
Sonia M. Gordillo H.	Estadísticas Económicas
Eyra de Ramos	Población y Vivienda

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Javier Muñoz	Jefe del Departamento
--------------	-----------------------

## DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Mixela de Mayorga	Jefe del Departamento
José Bolaños	Comercio Exterior
Carlos J. Vega	Estadísticas Sociales
Elena Aguilar	Estadísticas Vitales
Guadalupe de Escala	Precios y Costo de la Vida

## DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

José Botello	Jefa del Departamento
Aracelys Acevedo	Balanza de Pagos
Agenor Olivardía	Hacienda Pública y Fianzas
Eduardo Ramos	Indicadores Económicos
Eduardo Palacios	Ingreso Nacional

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS INFORMÁTICOS

Roboán H. González M.	Jefe del Departamento
-----------------------	-----------------------

## OFICINAS REGIONALES

José De La Paz Barrios	Regional de Coclé
Vicente Palacios	Regional de Colón
Julio A. Román	Regional de Chiriquí y Bocas del Toro
	Subsede de Bocas del Toro
Pablo Iturrado	Regional de Darién
Ovidio E. Vergara C.	Regional de Herrera-Los Santos
Mario A. Rudas	Regional Panamá Oeste
Félix Ortega	Regional de Veraguas



VISITE EL PORTAL DE LA ESTADÍSTICA PANAMEÑA  
<http://www.contraloria.gob.pa/inec/>